
Crea tu empresa. Ayudas

Ayudas por creación de empleo protegido

Organismo: Servicio Riojano de Empleo. (S.R.E.)

Tipo: Subvención financiera

Requisitos:

- Contratación por Empresas de Inserción, de personas en situación o riesgo de exclusión.
- La duración del contrato subvencionado será como mínimo de un año y máximo de 3

Cuantía: 3.500 euros anuales, por contrato, durante un máximo de tres años, por la contratación a tiempo completo

Tiempo parcial (min.50% jornada), el importe de la ayuda se reducirá en la misma proporción que la jornada

Plazo de Presentación: 1 mes desde la contratación del trabajador en la empresa

Lugar de Presentación: Registro del S.R.E., c/ Portales 46

Enlace:

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=423220>

Ayudas al fomento del empleo de personas en situación o grave riesgo de exclusión sociolaboral en empresas de inserción